

PERMISO MÉDICO PARA ESTUDIANTES

1.0 Cuando un estudiante regresa a la escuela después de una cirugía, hospitalización, o tras cuidado médico extendido y hay recomendaciones u órdenes del médico que lo atiende, el personal de la escuela necesita tal información para atender estos casos de manera segura. En tales casos, se exhorta a los padres/tutores a que entreguen un formulario de permiso firmado que permita que el personal apropiado se comunique con el médico del estudiante, cuando sea necesario, antes de que el estudiante regrese a la escuela.

2.0 Dependiendo del caso individual, el enfermero asignado a la escuela del estudiante u otro personal designado por el Distrito pedirán órdenes médicas que incluyan:

- ◆ limitaciones específicas que el estudiante tuviera que observar
- ◆ instrucciones relacionadas con el cuidado, actividad y participación del estudiante
- ◆ normas/órdenes para los enfermeros de la escuela, los terapistas físicos y ocupacionales, u otros miembros del personal
- ◆ fecha en que el estudiante puede regresar a su rutina diaria normal

3.0 Condiciones que pudieran requerir que se reúna la información médica pudieran incluir, pero no se limitan a, las siguientes situaciones:

- ◆ cirugía mayor, de cualquier tipo
- ◆ procedimientos médicos mayores
- ◆ fracturas
- ◆ hospitalización
- ◆ lesiones traumáticas
- ◆ condiciones previas o crónicas que pudieran limitar la participación educativa